



2020IE0008962



MEMORANDO

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020

PARA: **SARA GIOVANNA PIÑEROS CASTANO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación Planes de Acción Políticas
MIPGII - Política Gestión de la Información Estadística.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2020 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, como tercera línea de defensa, atentamente me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes, el informe donde se registra la evaluación a la Implementación de la política de **Gestión de la Información Estadística** definida por MIPG y su avance 2020, en el marco del cumplimiento de los planes de acción establecidos en el Plan de Acción Institucional vigente, de acuerdo con el ejercicio realizado por la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, con corte al **31 de agosto de 2020**, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Por lo anterior, se dará a conocer al señor Ministro, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción*
ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. *Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.*



2020IE0008962



De otra parte, me permito informar que las mismas se publican en la carpeta compartida ubicada en OneDrive y en el link del Sistema de Control Interno / Rol de Evaluación y Seguimiento / Seguimientos / Subcarpeta: Autodiagnósticos MIPG V2, de la página web del MVCT.

<https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/seguimientos>

Agradecemos la disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y quedamos atentos a cualquier inquietud, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a los procesos evaluados, para lo cual, nos ponemos a disposición en brindar un espacio de mesa de trabajo para su socialización y, en caso de requerirse, aclarar cualquier inquietud por parte del líder de la política y de su equipo técnico, si lo consideran pertinente. Quedamos atentos a su amable confirmación, a fin de realizar la respectiva agenda.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Socialización Resultados Evaluación Política Gestión de la Información Estadística.

Copia: NA.

Elaboró: Alexandra Cortes – Profesional contratista OCI

Revisó: Olga Yaneth Aragón Sánchez – Jefe OCI

Fecha: 30 de noviembre de 2020



2020

POLÍTICA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Evaluación a la Implementación de
la política MIPG y su avance 2020

Oficina de Control Interno
Noviembre de 2020

TABLA DE CONTENIDO

CONTEXTO Y ALCANCE	3
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	4
1. VALIDACIÓN CRITERIOS DE LA POLÍTICA	4
1.1. CATEGORÍA PLANEACIÓN ESTADÍSTICA.....	4
1.2. CATEGORÍA FORTALECIMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS.....	13
1.3. CATEGORÍA CALIDAD ESTADÍSTICA.....	17
RECOMENDACIONES	25

CONTEXTO Y ALCANCE

La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, realizó seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIGP y sus políticas, así pues, el día 03 de septiembre de 2020, a través de correo electrónico, la OAP presentó a la OCI los insumos de dicha revisión que se detallan a continuación:

- Informes de seguimiento al avance en el cumplimiento de los planes de acción de 2019, el primero con avance a septiembre de 2019 y el segundo con avance entre octubre y diciembre de 2019 publicados en la página web del MVCT.
- Actas de sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fechas 30 de enero, 30 de junio y 06 de agosto de 2020.
- Herramienta de Monitoreo y Seguimiento PEI – PAI, que contenía las actividades priorizadas de los planes de acción resultantes de la vigencia 2019, referenciadas para cada política en la vigencia 2020 y el correspondiente reporte de monitoreo y seguimiento de las mismas
- Repositorio One Drive que contenía los autodiagnósticos de las vigencias 2019 y 2020 con sus respectivas evidencias
- Informe “Análisis del desempeño institucional de la vigencia 2019” publicado en el mes de julio de 2020 por la Oficina Asesora de Planeación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, procedió a efectuar la evaluación a la implementación de la política de “Gestión de la información estadística”, durante el mes de noviembre de 2020, para lo cual, se analizó la información precitada frente a los resultados del ejercicio realizado por el líder de la política en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, referente a la medición de los autodiagnósticos en el mes de agosto de 2020 y los avances reportados sobre las acciones priorizadas en la herramienta de seguimiento PAI – 2020 con corte al 31 de agosto de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, en el marco de la articulación entre la segunda y la tercera línea de defensa, a continuación, presentamos los resultados de la evaluación y agradecemos la disposición y colaboración de su equipo técnico de la política durante el proceso de evaluación y quedamos atentos a cualquier inquietud, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a los procesos evaluados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Es importante resaltar, que esta es una política nueva dentro del Modelo de Planeación y Gestión en lo que respecta a la presente vigencia, por lo anterior, no cuenta con un punto de referencia de evaluación en la vigencia 2019; por lo anterior, conforme a los insumos referenciados anteriormente, se presentan a continuación los resultados de la evaluación realizada durante el mes de noviembre frente al avance de la política.

1. VALIDACIÓN CRITERIOS DE LA POLÍTICA

A continuación, se presentan los resultados del análisis realizado sobre los puntajes definidos por el líder de la política, para cada uno de los criterios establecidos en la matriz de autodiagnóstico, con corte al 31 de agosto de 2020, frente a las evidencias presentadas, así:

1.1. CATEGORÍA PLANEACIÓN ESTADÍSTICA

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
1	La entidad usa las estadísticas o indicadores disponibles en las entidades del Sistema Estadístico Nacional - SEN para llevar a cabo el direccionamiento estratégico (Plan estratégico institucional; Plan de acción anual y proyectos de inversión)	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien el uso de la información estadística del Sistema Estadístico Nacional dentro del direccionamiento estratégico. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y el mejoramiento del acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor.
2	La planeación institucional está alineada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible ODS	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word, denominados "EVIDENCIAS FILA 11", en el cual se observan enlaces al Plan Estratégico Institucional y al Plan de Acción Institucional 2020 publicados en la página web del MVCT, evidenciando la alineación de dichos planes con los ODS, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
			este criterio durante la vigencia 2020.
3	Los procesos de planeación de la entidad se desarrollan identificando las necesidades de información a través de: - Consulta a usuarios internos - Consulta a grupos de valor	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word, denominados "EVIDENCIAS FILA 12", en el cual se observan enlaces a la Caracterización de Usuarios y Grupos de Valor y a la Guía para la Planeación y el Seguimiento Estratégico publicados en la página web del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020, al incluir dentro de la planeación el análisis del entorno y la caracterización de los grupos de valor. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y el mejoramiento del acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor.
4	La entidad elabora un diagnóstico de la actividad estadística con los siguientes elementos: - Entorno institucional - Recursos - Estado de la implementación de los lineamientos, Normas y estándares definidos en el SEN - Inventarios de indicadores, operaciones estadísticas; registros administrativos y demanda de información - Flujos de información - Percepción de los grupos de valor o partes interesadas sobre la accesibilidad y uso de la información estadística e indicadores	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la existencia de un diagnóstico de la actividad estadística, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la gestión de un proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información que incluya: mecanismos de transmisión, responsables de generación, mecanismos de validación, utilidad y evaluación de la calidad de los datos.
5	La entidad incorpora el diagnóstico de capacidad estadística en el plan estratégico institucional.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
			De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la existencia de un diagnóstico de capacidad estadística, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la identificación y mantenimiento de las condiciones de almacenamiento, conservación, análisis y seguridad de la información.
6	El plan estratégico de la entidad incluye las líneas de acción para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la inclusión de líneas de acción para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística dentro del Plan Estratégico Institucional, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la gestión de un proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información que incluya: mecanismos de transmisión, responsables de generación, mecanismos de validación, utilidad y evaluación de la calidad de los datos.
7	El plan estratégico de la entidad incluye líneas de acción que permiten la implementación de los lineamientos definidos por el SEN para garantizar la calidad de las estadísticas.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la inclusión de líneas de acción dentro del Plan Estratégico Institucional, que garanticen la calidad de las estadísticas, conforme a lo definido por el Sistema Estadístico Nacional, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
			evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la gestión de un proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información que incluya: mecanismos de transmisión, responsables de generación, mecanismos de validación, utilidad y evaluación de la calidad de los datos.
8	El plan estratégico de la entidad incluye líneas de acción para el mejoramiento continuo de las estadísticas y los registros administrativos.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la inclusión de líneas de acción dentro del Plan Estratégico Institucional, enfocadas al mejoramiento continuo de la información estadística, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la revisión y mejora continua de los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
9	La entidad desarrolla jornadas de capacitación sobre: - Seguridad digital - Generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística	50	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de ocho (8) archivo en formato PNG, tres en formato EML(Correo), uno (1) en Word, uno (1) en PowerPoint, uno (1) en PDF y un video en formato MOV, denominados "Seguridad de la información_1", "Seguridad de la información_2", "Seguridad de la información_3", "Seguridad de la información_4", "Seguridad de la información_5", "Seguridad de la información_6", "Seguridad de la información_7", "Seguridad de la información_8", "Cuidado con los correos que abres", "Ten cuidado con los correos que abres y archivos que descargas (1)", "Ten cuidado con los correos que abres y archivos que descargas", "Charla de Seguridad de la información", "Presentación SGSI - RADICACION", "Llaverías_140" y "video Llaverías", en el cual se observan enlaces al Plan Estratégico Institucional y al Plan de Acción Institucional 2020 publicados en la página web del MVCT, evidenciando las actividades desarrolladas por la Oficina de TIC para divulgar y fortalecer aspecto de seguridad digital, sin embargo no se observan actividades de generación, procesamiento, reporte y difusión de información estadística, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de este criterio durante la vigencia 2020.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
			Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con garantizar que los funcionarios participen en jornadas de socialización o promoción de: a) Uso del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por MINTIC. b) Uso seguro de entorno digital o relacionadas con seguridad digital (ciberseguridad y/o CIBERDEFENSA). c) Ejercicios de simulación nacional o internacional para desarrollar habilidades y destrezas en materia de seguridad digital.
10	Existe en la estructura organizacional una dependencia y/o grupo interno de trabajo que coordina y centraliza los indicadores o estadísticas relevantes para la toma de decisiones.	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato PDF, denominados "DEC 3571 2011 MVCT funciones", en el cual se observa el decreto por medio del cual se establecen la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la gestión de un proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información que incluya: mecanismos de transmisión, responsables de generación, mecanismos de validación, utilidad y evaluación de la calidad de los datos.
11	La entidad cuenta con procedimientos para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la adopción de procedimientos para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la gestión de un proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información que incluya: mecanismos de transmisión, responsables de generación, mecanismos de validación, utilidad y evaluación de la calidad de los datos.
12	En los manuales de funciones se contempla uno	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de

ACTIVIDAD DE GESTIÓN	2020	EVALUACIÓN OCI
o varios perfiles que contemple funciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.		las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word, denominados "EVIDENCIAS FILA 21", en el cual se observan dos enlaces al manual específico de funciones publicados en la página web del MVCT, así como, una relación de perfiles que contemple funciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y el mejoramiento del acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor.
13 En el comité de desarrollo administrativo de la entidad se generan acciones para la producción, accesibilidad y uso de la información estadística.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien las acciones generadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la producción accesibilidad y uso de la información estadística, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con el avance en la documentación metodológica de los nuevos registros administrativos, para atender las necesidades de información identificadas.
14 La entidad ha dispuesto el recurso humano suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística.	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word, denominados "EVIDENCIAS FILA 23", en el cual se observan dos (2) enlaces a al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales publicados en la página web del MVCT y a partir de los cuales se identificaron 20 empleos que contemplan la profesión de Estadística para el desarrollo de sus labores de varios perfiles que contemple funciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
			Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y el mejoramiento del acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor.
15	La entidad ha dispuesto el espacio físico necesario para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la disposición de un espacio físico para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la identificación y mantenimiento de las condiciones de almacenamiento, conservación, análisis y seguridad de la información.
16	La entidad ha dispuesto del hardware y software suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística.	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de cuatro (4) archivos en formato Word, uno en formato PDF, uno en formato PowerPoint y otro en formato PNG, denominados " ACTA DE INICIOOct3114Def", "ESTUDIOS PREVIOS PAQUETE ESTADISTICO -DEFINITIVOS v 17 09 2014CaroliFonade", "EVIDENCIAS FILA 25", "Pantallazo de escritorio de UsuarioSPSSAgost2020", "SolicitudPrórrogaDic1114SPSSfirmada", "Presentación SPSS Generalidades Analítica Junio 2016RR" y "MicrosoftTeams-image", en los cuales se observan los estudios previos, acta de inicio y solicitud de prórroga del contrato No 2141825, para la instalación y entrega de licencias del software estadístico IBM-SPSS, así como, una capacitación sobre analítica y un pantallazo del escritorio de un usuario del software estadístico y una imagen del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico - SINAS, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la identificación y mantenimiento de las condiciones de almacenamiento, conservación, análisis y seguridad de la información.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
17	La entidad ha dispuesto del recurso financiero suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la disposición de recurso financiero para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y mejorar el acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor.
18	La entidad cuenta con el inventario de información estadística: - Operaciones estadísticas - Registros administrativos - Indicadores con su línea base	50	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato WORD, denominado “”, evidenciando que los indicadores misionales cuentan con línea base y registros administrativos, sin embargo, no se cuenta con las operaciones estadísticas y los, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de este criterio durante la vigencia 2020. Por lo anterior, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, las acciones complementarias relacionadas con la satisfacción de las necesidades de información de los grupos de valor. De igual forma, y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y el mejoramiento del acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor.
19	La entidad cuenta con el costeo de las estrategias y acciones de fortalecimiento de las capacidad estadística institucional.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien el análisis de costos de las estrategias y acciones de fortalecimiento de la capacidad estadística institucional, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
			Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y mejorar el acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor.
20	La entidad dispone de herramientas de procesamiento de datos para generar información estadística, adicionales a las hojas de cálculo.	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de cuatro (4) archivos en formato Word, uno en formato PDF, uno en formato PowerPoint y otro en formato PNG, denominados " ACTA DE INICIOOct3114Def", "ESTUDIOS PREVIOS PAQUETE ESTADISTICO -DEFINITIVOS v 17 09 2014CaroliFonade", "EVIDENCIAS FILA 25", "Pantallazo de escritorio de UsuarioSPSSAgost2020", "SolicitudPrórrogaDic1114SPSSfirmada", "Presentación SPSS Generalidades Analítica Junio 2016RR" y "MicrosoftTeams-image", en los cuales se observan los estudios previos, acta de inicio y solicitud de prórroga del contrato No 2141825, para la instalación y entrega de licencias del software estadístico IBM-SPSS, así como, una capacitación sobre analítica y un pantallazo del escritorio de un usuario del software estadístico y una imagen del Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico - SINAS, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la identificación y mantenimiento de las condiciones de almacenamiento, conservación, análisis y seguridad de la información.
21	La entidad usa mecanismos tecnológicos tales como servicios web, FTP o SDMX para la difusión y transferencia de información estadística.	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word, denominados "EVIDENCIAS FILA 30", en el cual se observan un (1) correo electrónico dirigido a la Oficina de TIC, en donde se remite la plantilla de cargue SDMX para el reporte de los indicadores ODS ante el DANE, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y el mejoramiento del acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
22	La entidad evalúa la efectividad de las estrategias y acciones definidas en plan estratégico institucional para el fortalecimiento estadístico.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la evaluación de las estrategias y acciones definidas en el Plan Estratégico Institucional para el fortalecimiento estadístico, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, en relación a los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión, se recomienda su revisión y mejora continua.

1.2. CATEGORÍA FORTALECIMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

CRITERIOS		2020	EVALUACIÓN OCI
23	La entidad establece estrategias y lleva a cabo acciones para el fortalecimiento de la seguridad digital.	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de ocho (8) archivo en formato PNG, tres en formato EML(Correo), dos (2) en Word, uno (1) en PowerPoint, uno (1) en PDF y un video en formato MOV, denominados "Seguridad de la información_1", "Seguridad de la información_2", "Seguridad de la información_3", "Seguridad de la información_4", "Seguridad de la información_5", "Seguridad de la información_6", "Seguridad de la información_7", "Seguridad de la información_8", "Cuidado con los correos que abres", "Ten cuidado con los correos que abres y archivos que descargas (1)", "Ten cuidado con los correos que abres y archivos que descargas", "Charla de Seguridad de la información", "EVIDENCIA FILA 32", "Presentación SGSI - RADICACION", "Llaverías_140" y "video Llaverías", en el cual se observan enlaces a la Política de Seguridad de la Información y al Manual de Políticas de Seguridad de la Información del MVCT publicados en la página web de la entidad, evidenciando las actividades desarrolladas por la Oficina de TIC para divulgar y fortalecer aspecto de seguridad digital, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con garantizar que los funcionarios participen en jornadas de socialización o promoción de: a) Uso del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por



CRITERIOS		2020	EVALUACIÓN OCI
			MINTIC. b) Uso seguro de entorno digital o relacionadas con seguridad digital (ciberseguridad y/o ciberdefensa). c) Ejercicios de simulación nacional o internacional para desarrollar habilidades y destrezas en materia de seguridad digital.
24	La entidad realiza el diagnóstico para el fortalecimiento o uso estadístico de registros administrativos misionales.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la realización de diagnósticos para el fortalecimiento de registros administrativos misionales, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con el avance en la documentación metodológica de los nuevos registros administrativos, para atender las necesidades de información identificadas.
25	La entidad elabora y ejecuta los planes de mejoramiento para el fortalecimiento de registros administrativos misionales.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la elaboración y ejecución de planes de mejoramiento que contribuyan a fortalecer los registros administrativos misionales, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la revisión y mejora continua de los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
26	La entidad documenta los registros administrativos misionales mediante: - Ficha técnica - Guía de recolección - Diccionario de base de datos	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word y uno en formato PNG, denominados " EVIDENCIAS FILA 35" y

CRITERIOS		2020	EVALUACIÓN OCI
			"MicrosoftTeams-image" en los cuales se observan un enlace y un pantallazo de la página web en donde se muestra el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS y pantallazo de las bases de datos del Viceministerio de Vivienda con registros administrativos misionales, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y el mejoramiento del acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor.
27	La entidad cuenta con reglas de validación para la recolección de los datos de sus registros administrativos misionales.	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato PDF y otro en formato PNG, denominados "SINAS_IT1_R_CU-PE-PLANEACION ESTRATEGICA" y "MicrosoftTeams-image", en los cuales se observan un documento de casos de uso del SINAS y pantallazo de las bases de datos del Viceministerio de Vivienda en donde se establecen las reglas de validación de recolección de datos de los registros administrativos misionales, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y el mejoramiento del acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor.
28	La entidad desarrolla procesos de anonimización en las bases de datos (de Registros administrativos y operaciones estadísticas) que contiene información sensible de las unidades de observación.	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word y otro en formato PNG, denominados " EVIDENCIAS FILA 37" y "MicrosoftTeams-image", en los cuales se observan el inventario de comunidades y sistemas de acueducto y saneamiento rural, por parte del Viceministerio de Vivienda se muestran las bases de datos sin mostrar la información personal y sensible de los beneficiarios, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación metodológica de los nuevos registros administrativos, para atender las necesidades de información identificadas.
29	La entidad consolida en bases de datos, la información registrada en	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por

CRITERIOS		2020	EVALUACIÓN OCI
	los registros administrativos.		la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato PNG, denominados " DB SINAS" y "MicrosoftTeams-image", en los cuales se observan dos imágenes de las bases de datos del SINAS y otra de las bases de datos de los programas de vivienda, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020, al incluir dentro de la planeación el análisis del entorno y la caracterización de los grupos de valor. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la identificación y mantenimiento de las condiciones de almacenamiento, conservación, análisis y seguridad de la información.
30	La entidad usa gestores de bases de datos para almacenar la información que se genera en los registros administrativos.	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato PNG, denominados " DB SINAS" y "MicrosoftTeams-image", en los cuales se observan dos imágenes de las bases de datos del SINAS y otra de las bases de datos de los programas de vivienda, en donde son gestionadas a través de SQL Server, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020, al incluir dentro de la planeación el análisis del entorno y la caracterización de los grupos de valor. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la identificación y mantenimiento de las condiciones de almacenamiento, conservación, análisis y seguridad de la información.
31	La entidad diseña nuevos registros administrativos, a partir de las necesidades de información identificadas.	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word, uno en formato PDF y otro en formato PNG, denominados "EVIDENCIAS FILA 40", "0487 - 2017" y "MicrosoftTeams-image", en los cuales se observan la Resolución 0487 de 2017, por medio de la cual se reglamenta la operación del SINAS, así mismo, se muestra un pantallazo de del gestor de bases de datos que maneja las bases de los programas de vivienda, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación metodológica de los nuevos registros administrativos, para atender las necesidades de información identificadas.

1.3. CATEGORÍA CALIDAD ESTADÍSTICA

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
32	En los procesos de producción estadística de la entidad se implementan los lineamientos, normas y estándares definidos por el ente rector del Sistema Estadístico Nacional (...).	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la implementación de lineamientos y estándares definidos por el Sistema Estadístico Nacional, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la revisión y mejora continua de los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
33	La entidad aplica las metodologías definidas por el ente rector del Sistema Estadístico Nacional en su planificación estadística, fortalecimiento de registros y la calidad de la información: - Metodología de planificación estadística - Metodología para el diagnóstico de registros administrativos - Guía para la anonimización de bases de datos - Las metodologías para la documentación de operaciones y registros	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien aplicación de las metodologías establecidas por el Sistema Estadístico Nacional en cuanto a la planificación, fortalecimiento y calidad de la Información estadística, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la revisión y mejora continua de los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
34	La oficina de control interno realiza auditorias con base en la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTCPE-1000.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
			de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la realización de auditorías con base en la norma técnica de calidad del proceso estadístico, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la revisión y mejora continua de los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
35	La entidad ha formulado e implementado acciones de mejora continua en: - Procesos estadísticos - Resultados de los proceso estadísticos (Estadísticas agregadas; Indicadores y metadatos) - Acciones de fortalecimiento estadístico definidos en el plan estratégico institucional; plan de acción anual o proyectos de inversión)	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la formulación de acciones de mejora relacionadas con los procesos estadísticos y sus resultados, así como con acciones de fortalecimiento estadístico, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la revisión y mejora continua de los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
36	La entidad consulta a los grupos de valor sobre las necesidades de información estadística y evalúa con ellos los resultados estadísticos generados.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien las consultas realizadas a los grupos de valor sobre sus necesidades de información estadística, así como las evaluaciones de sus resultados, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
			permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y la mejorar en el acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor.
37	La documentación metodológica de las operaciones estadísticas, son un conjunto de documentos controlados en el sistema integrado de gestión institucional y son de acceso público.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la inclusión de la documentación de las operaciones estadísticas como parte de los documentos controlados del Sistema Integrado de Gestión, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y la mejorar en el acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor
38	La entidad ha implementado procedimientos de seguridad de la información.	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato PDF, denominados " GSI-P-03 Gestión de incidentes y/o requerimientos técnicos para disponibilidad de servi" y "GSI-P-05 Administración de cambios 3.0", en los cuales se observan los procedimientos de Gestión de Incidentes y/o requerimientos técnicos para disponibilidad de los servicios informáticos y el procedimiento de administración de cambios, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020, al incluir dentro de la planeación el análisis del entorno y la caracterización de los grupos de valor. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la identificar y mantener las condiciones de almacenamiento, conservación, análisis y seguridad de la información.
39	La entidad actualiza los riesgos de la seguridad de la información mediante procesos de mejora continua.	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
			Por lo anterior, se verificó la remisión de dos (2) archivos en formato PDF y uno en formato Excel, denominados "DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo 3.0", "Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información" y "Matriz de análisis para valoración de Riesgos por grupos de Activos (1) (1)", en los cuales se observan la metodología integrada para la administración de riesgos, incluidos los de seguridad digital, así mismo, se incluye el plan de tratamiento de riesgos y la matriz de valoración de riesgos de los activos de información, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la identificar y mantener las condiciones de almacenamiento, conservación, análisis y seguridad de la información.
40	Los procedimientos incluyen actividades de control en la recolección y transmisión de datos.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien que los procedimientos del SIG incluyan actividades de control en la recolección y transmisión de datos, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con los procedimientos de seguridad y privacidad de la información
41	La entidad documenta los indicadores en fichas técnicas que contienen como mínimo los siguientes aspectos: - Objetivo - Definición - Variables - Fuente de datos - Fórmula de cálculo - desagregación geográfica o temática - Periodicidad	100	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato Word, denominados " EVIDENCIAS FILA 50", en el cual se observan dos enlaces a la documentación del SIG en donde se encuentran las fichas técnicas de los indicadores (hoja de vida), así mismo, se relaciona un enlace a SINERGIA, en donde se encuentran las fichas de los 46 indicadores del MVCT asociados a Plan Nacional de Desarrollo, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la revisión y mejora continua de los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
42	La entidad documenta los registros administrativos misionales (más relevantes) en fichas técnicas que contienen: - Objetivo - Marco normativo - Variables - Unidad de observación - Método de recolección	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la documentación de registros administrativos misionales en fichas técnicas, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación metodológica de los nuevos registros administrativos, para atender las necesidades de información identificadas.
43	La entidad documenta las operaciones estadísticas en documentos metodológicos o fichas técnicas con los siguientes elementos mínimos: - Objetivo - Marco normativo - Variables - Unidad de observación - Método de recolección - Principales resultados - Desagregación de los resultados (A nivel geográfico y temático) - Periodicidad de recolección y difusión - Análisis de resultados	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la documentación de las operaciones estadísticas en los documentos metodológicos y fichas técnicas, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y la mejorar en el acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor
44	La entidad difunde información estadística en su página web: - Indicadores o resultados agregados - Indicadores ODS - Fichas técnicas de indicadores - Fichas técnicas o documentos metodológicos de operaciones estadísticas	50	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato WORD, denominado "EVIDENCIAS FILA 53", evidenciando la difusión de los indicadores y sus resultados, los indicadores de ODS, los cuales hacen parte del Plan Estratégico Integrado de Planeación y Gestión Sectorial, del Plan Estratégico Integrado de Planeación y Gestión Institucional y del Plan de Acción institucional, sin embargo, no se incluyen los documentos

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
	- Series de tiempo - Resultados con desagregación geográfica o temática		metodológicos de operación estadística, series de tiempo, así como, los resultados con desagregación geográfica o temática, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de este criterio durante la vigencia 2020. Por lo anterior, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, las acciones complementarias relacionadas con la satisfacción de las necesidades de información de los grupos de valor. De igual forma, y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la revisión y mejora continua de los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
45	La entidad pone a disposición de los grupos de valor mediante la publicación en su página web de: - Las bases de datos de los registros administrativos - Las bases de datos operaciones estadísticas - Las bases de datos anonimizadas (aquellas que contienen información sensible de las unidades de observación)	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien disposición de la información estadística a través de su publicación en la página web, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y la mejorar en el acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor.
46	La estrategia de rendición de cuentas incluye acciones de difusión de información estadística y datos abiertos de acuerdo a las necesidades identificadas en los grupos de valor.	1	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. De otra parte, teniendo en cuenta el autodiagnóstico diligenciado por el líder de la política, para esta actividad de gestión no se observó monitoreo o evidencias relacionadas con la misma, que evidencien la definición de las acciones de difusión de información estadística y datos abiertos dentro de la estrategia de rendición de cuentas, lo cual no permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento de este criterio durante la vigencia 2020. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, conforme a la capacidad de los equipos y el análisis de los resultados del FURAG, las acciones complementarias relacionadas, que le permitan fortalecer y mejorar la gestión institucional; así mismo, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
			definición de fechas y acciones detalladas por grupo de valor para la divulgación y publicación de información; además de incluir la divulgación de datos abiertos, como estrategia de rendición de cuentas.
47	El Esquema de Publicación de Información de la entidad incluye las fechas para la publicación de: - Indicadores - Resultados de operaciones estadísticas	50	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato PDF, un (1) archivo en WORD y otro en EXCEL, denominados “Ley 1474 de 12 de Julio de 2011”, “EVIDENCIAS FILA 56” y “Esquema de publicación de información”, evidenciando la inclusión de indicadores dentro del esquema de publicación de información, sin embargo, este no incluye los resultados de operaciones estadísticas, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de este criterio durante la vigencia 2020. Por lo anterior, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, las acciones complementarias relacionadas con la satisfacción de las necesidades de información de los grupos de valor. De igual forma, y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la definición de fechas y acciones detalladas por grupo de valor para la divulgación y publicación de información; además de incluir la divulgación de datos abiertos, como estrategia de rendición de cuentas.
48	La entidad cumple los cronogramas de difusión de información estadística (Estadísticas agregadas o indicadores) definidos en el esquema de publicación de datos.	50	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020. Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato PDF, denominado “PEF-L-03 Monitoreo y Seguimiento a la Planeación Institucional del MVCT 1.0”, evidenciando la definición del esquema de divulgación de resultados de la planeación institucional del MVCT, sin embargo, este lineamiento no define un esquema de publicación para toda la información estadística producida por el MVCT, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de este criterio durante la vigencia 2020. Por lo anterior, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, las acciones complementarias relacionadas con la satisfacción de las necesidades de información de los grupos de valor. De igual forma, y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la definición de fechas y acciones detalladas por grupo de valor para la divulgación y publicación de información; además de incluir la divulgación de datos abiertos, como estrategia de rendición de cuentas.
49	La entidad indaga sobre la satisfacción de necesidades de información en los grupos de valor	50	Considerando al análisis realizado por parte de la primera y la segunda línea de defensa, con corte al 31 de agosto de 2020, se verificó la programación de las actividades priorizadas en el Plan de Acción Institucional, reportadas por la segunda línea de defensa, donde se observó que frente a la presente actividad de gestión no se programaron acciones en la vigencia 2020.

ACTIVIDAD DE GESTIÓN		2020	EVALUACIÓN OCI
			Por lo anterior, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato PDF, denominado “Informe Percepción del Ciudadano 2019, evidenciando la percepción que tiene la ciudadanía sobre la información dispuesta por le MVCT, sin embargo, este informe no es suficiente para determinar las necesidades de información, lo cual permite a la tercera línea de defensa validar el cumplimiento parcial de este criterio durante la vigencia 2020. Por lo anterior, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, las acciones complementarias relacionadas con la satisfacción de las necesidades de información de los grupos de valor. De igual forma, y considerando las recomendaciones realizadas por la segunda línea de defensa, se recomienda atender la recomendación dada por la OAP en el Informe de Análisis del Desempeño Institucional de la vigencia 2019, relacionada con la documentación de las operaciones estadísticas de la entidad y el mejoramiento del acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor.

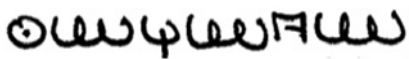
RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de incluir dentro la planeación institucional para la vigencia 2021, las acciones complementarias relacionadas con la elaboración del diagnóstico de la actividad estadística del MVCT, para el fortalecimiento o uso estadístico de registros administrativos misionales y sus correspondientes planes de mejoramiento, que le permitan obtener un puntaje superior a los 90 puntos y mejorar el nivel de calificación obtenido en el FURAG.
- Continuar con el fortalecimiento del autocontrol referente al monitoreo y ejecución de las diferentes actividades planteadas, en cumplimiento de los criterios establecidos para la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, específicamente de aquellas relacionadas con la disposición de recursos financieros y la toma de acciones, que hagan parte de la planeación estratégica y sean lideradas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística.
- Así mismo, se recomienda al líder de la política evaluar la posibilidad de establecer acciones para definir procedimientos y la implementación de lineamientos, normas y estándares definidos por el Ente Rector del Sistema Estadístico Nacional para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística, incluyendo actividades de control en la recolección y transmisión de datos, documentación de los registros administrativos misionales y las operaciones estadísticas, en articulación con el Sistema Integrado de Gestión, así como la disposición de espacios físicos para desarrollar estas actividades al interior de la Entidad.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



JAIRO RAFAEL TAPIAS HENAO
AUDITOR OCI